

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl; siendo las diez horas con treinta minutos del día **martes veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 y 119 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reunidos en el Salón Rojo del Palacio de Gobierno del Estado de Tlaxcala, **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala; **Anel Bañuelos Meneses**, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, en su carácter de vocal del SIPINNA Estatal Tlaxcala; **David Álvarez Ochoa**, Secretario de Finanzas, en su carácter de vocal del SIPINNA Estatal Tlaxcala; **Homero Meneses Hernández**, Secretario de Educación Pública, en su carácter de vocal del SIPINNA Estatal Tlaxcala; **Ernestina Carro Roldán**, Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala, en su carácter de vocal del SIPINNA Estatal Tlaxcala; **Flor de María López Hinojosa**, Directora General del Sistema Estatal DIF Tlaxcala, en su carácter de vocal del SIPINNA Estatal Tlaxcala; **Jakqueline Ordoñez Brasdefer**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, en su carácter de vocal del SIPINNA Estatal Tlaxcala; **María Guadalupe Vásquez Pérez**, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala; **Guadalupe Hernández Montes**, Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en su carácter de invitada especial; lo anterior a efecto de desahogar la **Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para el ejercicio dos mil veinticuatro**, presentes todos los convocados se declara formalmente instalada esta Sesión, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración en su caso, del Quórum Legal, para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del día.
3. Lectura del acta anterior (Tercera Sesión Ordinaria 2023).
4. Presentación del Informe derivado del Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Código Civil para el Estado Libre y Soberano de

Tlaxcala, en materia de prohibición del castigo corporal y humillante, así como la implementación de crianza positiva.

5. Presentación del Diagnóstico de Situación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, previo a la generación del (PROESPINNA).
6. Presentación del Programa de Apoyo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes para sus familias y víctimas indirectas de feminicidio y otros delitos relacionados, con el fin de brindar atención integral en materia jurídica, psicológica, médica y de trabajo social.
7. Presentación de la Guía de Derechos de la Primera Infancia, elaborada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala.
8. Presentación y en su caso aprobación del calendario de Sesiones de Comisiones y/o Subcomisiones derivadas del SIPINNA Estatal Tlaxcala.
9. Asuntos Generales.
10. Cierre de sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Pase de lista y declaración en su caso, del Quórum Legal, para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.**

En desahogo del primer punto del día, **Herminia Hernández Jiménez**, Directora de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Justicia Penal, en representación del licenciado **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, da la más cordial bienvenida a Secretarios, Directores, así como a todas las personas que acompañan, mismas que conforman al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala. Por otro lado, informa que en el Secretario de Gobierno se estará incorporando en un breve lapso de tiempo con las y los integrantes de este Sistema.

Acto seguido, se da inicio a la presente sesión, en la cual, **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, concede el uso de la voz a **María Guadalupe Vásquez Pérez**, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal Tlaxcala, para efecto de poder llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veinticuatro, de

modo que, da los buenos días a todas y todos los integrantes, asimismo, refiere que como punto número uno, se realizará el pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Por ello, **María Guadalupe Vásquez Pérez**, Encargada de la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal Tlaxcala, procede a realizar el pase de lista a los miembros de las comisiones del Sistema, levantan su mano para dicho fin, las siguientes personas:

- I. **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala.
- II. **Anel Bañuelos Meneses**, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, en su carácter de vocal.
- III. **David Álvarez Ochoa**, Secretario de Finanzas del Estado de Tlaxcala, en su carácter de vocal.
- IV. **Homero Meneses Hernández**, Secretario de Educación Pública del Estado, en su carácter de vocal.
- V. **Ernestina Carro Roldán**, Procuradora General de Justicia del Estado, en su carácter de vocal.
- VI. **Flor de María López Hinojosa**, Directora General del Sistema Estatal DIF, en su carácter de vocal.
- VII. **Jakqueline Ordoñez Brasdefer**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, en su carácter de vocal.
- VIII. **María Guadalupe Vásquez Pérez**, Encargada de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala.
- IX. **Guadalupe Hernández Montes**, Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes e invitada especial.
- X. **Rubén Fernando Hernández Mejía**, Jefe del Departamento de Procuradurías Municipales, quien acude en representación de Mariana Espinoza de los Monteros Cuéllar, Presidenta Honorífica del Sistema Estatal DIF, en su carácter de invitada especial.

Asimismo, **María Guadalupe Vásquez Pérez**, Encargada de la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal Tlaxcala, una vez realizado el pase de lista, *“confirma que se encuentran presentes de un total de los 8 integrantes, por lo que se confirma el quórum legal para la celebración de la presente sesión”*, por lo tanto, se considerarán plenamente válidos y obligatorios los acuerdos y determinaciones que de esta sesión se deriven de acuerdo por lo dispuesto en los artículos 117 y 119 la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por otra parte, **Herminia Hernández Jiménez**, Directora de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Justicia Penal de la SEGOB, en representación de **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente Suplente del SIPINNA Estatal; en uso de la voz, confirma la presencia de 10 asistentes, por lo que reafirma la existencia de quórum legal y agradece a todos por la asistencia, ya que gracias a ella se podrán avalar los acuerdos que de la sesión deriven.

ACUERDO PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 y 119 de Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, *“se determina por Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Presidente Suplente del SIPINNA Estatal, confirma el pase de lista y existencia de quórum legal, para la celebración de la presente Sesión, por lo tanto, se considerarán plenamente válidos y obligatorios los acuerdos y determinaciones que de esta se deriven”*.

2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.

Por lo que refiere al presente punto, **María Guadalupe Vásquez Pérez**, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal Tlaxcala, procede a dar lectura de los puntos sobre los cuales versará el orden del día, acto seguido, los miembros manifiestan no tener inconveniente legal alguno de abordar los asuntos que se plantean en el mismo.

En uso de la voz, **Herminia Hernández Jiménez**, Directora de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Justicia Penal de la SEGOB, en representación de **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala; procede a preguntar a los integrantes si aprueban el orden de día antes descrito, pidiendo a los integrantes levanten su mano, por lo que, los integrantes manifiestan no tener ningún inconveniente legal de abordar los asuntos referidos, aprobándose por mayoría de votos dicho orden del día para la presente Sesión.

ACUERDO SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 y 119 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, *“se aprueba por unanimidad de votos el orden del día presentado para desahogar la Primera Sesión”*

Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), del ejercicio dos mil veinticuatro”.

3. Lectura del acta anterior (Tercera Sesión Ordinaria 2023).

Por lo que refiere al presente punto, **María Guadalupe Vásquez Pérez**, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal Tlaxcala, solicita atentamente a **Herminia Hernández Jiménez**, Directora de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Justicia Penal de la SEGOB, quien acude en representación de **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, se dispense la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, lo anterior debido a que hay dos puntos de la orden del día que se tocarán dentro de la presente sesión; para lo cual la última de las personas mencionadas, solicita a los integrantes de esta Sesión, levanten la mano para autorizar la dispensa de la lectura del acta anterior; enseguida los integrantes manifiestan que no tienen inconveniente con la solicitud.

ACUERDO TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 y 119 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, **“se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), del ejercicio dos mil veintitrés”.**

4. Presentación del Informe derivado del Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de prohibición del castigo corporal y humillante, así como la implementación de crianza positiva.

En esa tesitura, **Herminia Hernández Jiménez**, Directora de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Justicia Penal de la SEGOB, quien acude en representación de **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, solicita a **María Guadalupe Vásquez Pérez**, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, refiera cual es el estado que guarda dicho Proyecto de Decreto.

Tomando en consideración lo anterior, **María Guadalupe Vásquez Pérez**, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, manifiesta que el Proyecto de Decreto antes mencionado es un producto generado desde la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, celebrada en el mes de julio del año dos mil veintitrés, la cual fue presidida por la licenciada **Lorena Cuéllar Cisneros**, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, quien dio total respaldo para poder consolidar la prohibición normativa del castigo corporal y humillante y por otra parte la implementación de la crianza positiva en el Estado de Tlaxcala.

Por otro lado, **María Guadalupe Vásquez Pérez**, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, da el uso de la voz a **David Vázquez Rodríguez**, Encargado del Área Jurídica de la institución que convoca a la presente sesión; manifestando que el día diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, se remitió la solventación de las primeras observaciones del Proyecto de Decreto, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, mediante oficio, el cual estamos a la espera de que sea contestado y en su momento se emita la validación correspondiente para recabación de firmas y rúbricas del Proyecto de Decreto, por parte de la Gobernadora del Estado y del Secretario de Gobierno.

Asimismo, informó que las observaciones realizadas por la Consejería Jurídica del Ejecutivo, la mayoría fueron de forma, sin embargo, resaltó una, la cual refiere a la novedad de la creación del Consejo Consultivo, el cual es un órgano del SIPINNA Estatal implantado a nivel nacional y en algunas entidades federativas, donde participa el sector educativo, personas expertas en materia de derechos de la niñez; en donde se refirió a la Consejería Jurídica que el mismo es de carácter prioritario, ya que Tlaxcala no cuenta uno y normativamente esta obligado a ejecutarlo.

Por otra parte, se hizo alusión a los **Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala, de sus Comisiones y del Consejo Consultivo**, mismos que también se encuentran en revisión de la institución antes mencionada, además de la necesidad de formularse de dicha forma, en virtud de que el Reglamento de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes no es viable la incorporación derivado de que SIPINNA no tiene patrimonio propio y personalidad jurídica propia, ya que presupuestalmente depende del Consejo Estatal de Población.

Por último, **Herminia Hernández Jiménez**, Directora de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Justicia Penal de la SEGOB, quien acude en representación de **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, refiere que se ha realizado un enorme trabajo por parte de la Secretaria Ejecutiva y por los integrantes del SIPINNA Estatal, por lo cual se tiene por presentado el informe para los efectos que haya a lugar.

ACUERDO CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 y 119 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, *“se tiene por presentando el informe derivado del Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”*.

5. Presentación del Diagnóstico de Situación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, previo a la generación del (PROESPINNA).

En uso de la voz, **María Guadalupe Vásquez Pérez**, en su carácter de Encargada Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal Tlaxcala, procede a informar sobre el Diagnóstico de Situación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala; manifestando que lo anterior es una obligación normativa prevista en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, además refirió que desde la creación del SIPINNA Estatal, no ha sido realizado dicho Diagnóstico resultando prioritario consolidar dicho documento.

En ese tenor, en uso de la voz **David Vázquez Hernández**, **servidor público adscrito a la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal**, manifiesta que dicho Diagnóstico se construyó a partir de diversas solicitudes de información realizadas a diferentes dependencias e instituciones que tienen como primordial función la de garantizar, proteger y restituir derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, asimismo, en base a dichas contestaciones, se formaron estadísticas por medio del análisis de la información, lo cual podrá permitir en su momento generar el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA).

Asimismo, la persona antes mencionada, refiere que es importante que todas y todos los integrantes del SIPINNA Estatal Tlaxcala, realicen un análisis correspondiente a dicho documento y en su momento se remitan posibles

observaciones para ser subsanadas directamente para la finalización del Diagnóstico de Situación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala.

En ese sentido, **Herminia Hernández Jiménez**, Directora de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Justicia Penal de la SEGOB, quien acude en representación de **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, manifiesta en consideración a lo expuesto anteriormente, que es importante realizar observaciones, ya que el presente trabajo es una de las acciones que se está apuntalando en las *Mesas de Trabajo de atención a las recomendaciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Genero en el Estado de Tlaxcala*, razón por la cual exhorta a los integrantes de este Sistema entreguen sus observaciones en el término de tres días hábiles para que la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal, integre debidamente el documento final; razón por la cual se llega al acuerdo de entregar la información a más tardar el día primero de marzo del año dos mil veinticuatro, comprometiéndose las y los integrantes de este Sistema para dicho efecto.

ACUERDO QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 y 119 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, *“se tiene por presentado el Diagnóstico de Situación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, previo a la generación del (PROESPINNA), asimismo, se establece el 01 de marzo de 2024, la obligación de entrega de observaciones del Diagnóstico antes expuesto, por parte de las y los integrantes del SIPINNA Estatal Tlaxcala, para que en su momento la Secretaria Ejecutiva presente el documento final y así poder comenzar con la generación del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala”.*

- 6. Presentación del Programa de Apoyo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes para sus familias y víctimas indirectas de feminicidio y otros delitos relacionados, con el fin de brindar atención integral en materia jurídica, psicológica, médica y de trabajo social.**

En uso de la voz, **Herminia Hernández Jiménez**, Directora de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Justicia Penal de la SEGOB, quien acude en representación de **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, refiere que el punto de la orden

del día que se esta desahogando, es uno de los trabajos que comenzó a trabajarse en las *Mesas de Trabajo de atención a las recomendaciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Género en el Estado de Tlaxcala*; el cual tiene un avance significativo, ya que distintas dependencias, incluso integrantes del SIPINNA Estatal Tlaxcala, han coadyuvado a la generación del Programa, sin embargo, aun faltan algunos detalles para obtener el documento final.

Por otro lado, **María Guadalupe Vásquez Pérez**, en su carácter de Encargada Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal Tlaxcala, manifiesta que dicho Programa, fue integrado a partir de la Tercera Sesión Ordinaria del SIPINNA Estatal del ejercicio dos mil veintitrés, lo anterior con ayuda de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos del Estado de Tlaxcala, quien de manera unitaria comenzó la redacción de dicho programa, sin embargo, era una obligación colectiva para coadyuvar en distintos ámbitos para la maximización de dicho Programa.

Asimismo, **David Vázquez Hernández, servidor público adscrito a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal**, manifiesta que dicho Programa, se encuentra aun en revisión en las Mesas de Trabajo de atención a las recomendaciones de la alerta de género, razón por la cual en su momento se informará de sus avances o bien de su proyecto final para su aprobación y ejecución.

En ese tenor, **Herminia Hernández Jiménez**, Directora de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Justicia Penal de la SEGOB, quien acude en representación de **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, pregunta a las y los asistentes de este Sistema, si tienen algo que manifestar, para lo cual ninguno de los integrantes realiza alguna referencia.

Por último, la persona antes mencionada refiere que se tiene por presentado el Programa y resalta que la Secretaria de Gobierno, actualmente esta impulsando diversos temas de atención prioritaria para atender la violencia en contra de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes

ACUERDO SEXTO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 y 119 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, “se tiene por presentado el Programa de Apoyo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes para sus familias y víctimas indirectas de feminicidio y otros delitos relacionados, con el fin de

brindar atención integral en materia jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, lo anterior para los efectos que haya a lugar.”

7. Presentación de la Guía de Derechos de la Primera Infancia, elaborada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala.

Por cuanto hace al presente punto de la orden del día, **María Guadalupe Vásquez Pérez**, en su carácter de Encargada Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal Tlaxcala, refiere que el presente trabajo es un documento que contiene los derecho de niñas y niños dentro del primer día de vida, hasta los cinco años once meses de edad; además contiene una serie de servicios que deben establecerse en cada una de las dependencias para garantizar las prerrogativas de las personas menores de edad.

En ese mismo, sentido **David Vázquez Rodríguez**, Encargado del área jurídica del SIPINNA Estatal menciona, que la Guía de Derechos de la Primera Infancia, atiende a las directrices que se establecen en la Estrategia Nacional de la Primera Infancia (ENAPI), además de las solicitudes que realiza el SIPINNA Nacional dentro del marco de las acciones y políticas que pueden coadyuvar a proteger y restituir los derechos de las niñas y niños. Asimismo, menciona que se ha socializado con algunas instituciones y que se esta trabajando en una Guía tipo infantil para la primera infancia y no solamente para servidores públicos.

Por su parte, **Herminia Hernández Jiménez**, Directora de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Justicia Penal de la SEGOB, quien acude en representación de **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, refiere que es un gran trabajo realizado por la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal, por lo que exhorta a las y los integrantes del Sistema para que la visualicen y se puedan pensar nuevas acciones, que incluso atiendan el tema de violencia en la primera infancia, como por ejemplo el Proyecto de Decreto, visualizado en el punto cuatro de la presente orden del día, en materia de prohibición de castigo corporal y humillante.

Por último, la persona antes mencionada, refiere que se tiene por presentada la Guía de los Derechos de la Primera Infancia para los efectos legales que haya a lugar.

ACUERDO SÉPTIMO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 y 119 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del

Estado de Tlaxcala, “se tiene por presentada la Guía de los Derechos de la Primera Infancia para los efectos legales que haya a lugar”.

8. Presentación y en su caso aprobación del calendario de Sesiones de Comisiones y/o Subcomisiones derivadas del SIPINNA Estatal Tlaxcala.

Cabe señalar, que de conformidad con las actividades del licenciado **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, se incorpora hasta este punto de la orden del día, manifestando disculpas por su retraso, sin embargo, hay distintos temas que le han sido encomendados por la licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, para su seguimiento y solución.

En ese sentido, **Herminia Hernández Jiménez**, Directora de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Justicia Penal de la SEGOB, da cuenta al Presidente Suplente del SIPINNA Estatal de los avances de la presente sesión, informándole que se encuentran desahogando el relacionado con el calendario de Sesiones de las Comisiones y/o Subcomisiones del SIPINNA Estatal Tlaxcala, para lo cual brinda el uso de la voz a **María Guadalupe Vásquez Pérez**, en su carácter de Encargada Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal Tlaxcala.

En esa tesitura, **María Guadalupe Vásquez Pérez**, en su carácter de Encargada Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal Tlaxcala, refiere que el presente calendario de sesiones es en atención a las comisiones y/o subcomisiones que atiende el Sistema Estatal SIPINNA, con relación a temas prioritarios en materia de niñez y adolescencia, exponiéndose el siguiente:

Número	Denominación de la Comisión y/o Subcomisión	Primera Sesión Ordinaria y/o Acta de Instalación.	Primera y/o Segunda Sesión Ordinaria
1	Comisión para la Primera Infancia	Instalación: 14 de marzo de 2024.	Primera: 11 de julio de 2024.
2	Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.	1ra Sesión: 28 de marzo de 2024.	08 de agosto de 2024
3	Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes.	1ra Sesión: 11 de abril de 2024	22 de agosto de 2024
4	Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.	1ra Sesión: 25 de abril de 2024.	05 de septiembre de 2024
5	Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipal.	1ra Sesión: 09 de mayo de 2024.	19 de septiembre de 2024
6	Comisión para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes en edad permitida.	Instalación: 23 de mayo de 2024.	Primera: 03 de octubre de 2024
7	Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU.	1ra Sesión: 06 de junio de 2024.	17 de octubre de 2024
8	Comisión de Educación Inclusiva	1ra Sesión: 20 de junio de 2024.	31 de octubre de 2024
9	Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenido de Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes.	Instalación: 28 de junio de 2024.	Primera: 14 de noviembre de 2024

Para tal efecto en uso de la voz, **David Vázquez Rodríguez**, Encargado del área jurídica del SIPINNA Estatal, refiere que tres de esas comisiones se tomará protesta por ser de nueva creación y de las demás se llevará a cabo su primera o segunda sesión ordinaria, según corresponda.

Atento a lo anterior, **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, pregunta si existe alguna norma que establezca la forma de sesionar de dichas comisiones y/o subcomisiones, razón por la cual, **David Vázquez Rodríguez**, Encargado del área jurídica del SIPINNA Estatal, manifiesta que si se encuentran en revisión los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala, de sus Comisiones y del Consejo Consultivo, sin embargo, aun no han sido validados por diversos aspectos, entre ellos el Proyecto de Decreto el cual ordena en uno de sus transitorios su expedición.

En ese sentido, **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, solicita en virtud de lo anterior, se mantenga pendiente la aprobación de dicho calendario de sesiones, hasta en tanto se tenga la normativa correspondiente y se de certeza jurídica a las Comisiones y/o Subcomisiones respectivas, además de que en el ánimo de dar agilidad a la validación de dichos documentos, se compromete a realizar las gestiones necesarias para que se tengan en tiempo y forma y se pueda realizar una Primera Sesión Extraordinaria del SIPINNA Estatal 2024, para en su caso aprobar dichos lineamientos, informar sobre el estatus del Proyecto de Decreto y en su caso aprobar el calendario.

Lo anterior, siempre y cuando se tenga validados los documentos en tiempo y forma, por lo que se establece como fecha tentativa el día veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, para la celebración de dicha sesión extraordinaria; pidiendo a **Herminia Hernández Jiménez**, Directora de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Justicia Penal de la SEGOB, de seguimiento a los presentes acuerdos para su seguimiento y ejecución.

ACUERDO OCTAVO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 y 119 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, *“los integrantes del Sistema se dan por enterados del Calendario de Sesiones de las Comisiones y/o subcomisiones, sin embargo, se determina por acuerdo de los integrantes que se mantenga*

pendiente su aprobación, derivado de que es importante dar seguimiento a los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala, de sus Comisiones y del Consejo Consultivo, los cuales se encuentran en revisión de Consejería Jurídica del Ejecutivo, ya que los mismos darán certeza jurídica a cada una de las comisiones y/o subcomisiones al momento de sesionar”.

Por otro lado, el licenciado Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, se compromete a dar agilidad al Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de prohibición del castigo corporal y humillante, así como la implementación de la crianza positiva; razón por la cual solicita a la doctora Herminia Hernández Jiménez, Directora de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Justicia Penal de la SEGOB, de seguimiento.

Asimismo, en relación a lo anterior, derivado de que el Proyecto de Decreto, en uno de sus transitorios, ordena la expedición de los Lineamientos multicitados, el licenciado Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, se compromete de la misma forma a dar seguimiento a dicho documento.

Por último, por determinación de las y los integrantes del SIPINNA Estatal Tlaxcala y de conformidad con la agenda del licenciado Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del SIPINNA Estatal Tlaxcala, se establece como fecha tentativa el día veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del SIPINNA Estatal 2024, siempre y cuando se cuente con la materia prima antes expuesta, para poder abordar de manera adecuada el seguimiento del Proyecto de Decreto, los Lineamientos y del Calendario en su caso”.

9. Asuntos Generales.

En ese tenor **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente Suplente del SIPINNA Estatal, procede a preguntar a los integrantes si existe algún comentario sobre el informe presentado, por lo que, los integrantes manifiestan que no hay comentario al respecto.

10. Cierre de la Sesión.

Acto seguido, se lleva a cabo la clausura de la sesión por **Luis Antonio Ramírez Hernández**, Secretario de Gobierno y en su carácter de Presidente del SIPINNA Estatal, quien da por concluida la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)**, agradeciendo la paciencia de los integrantes, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día martes veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, firman al margen y al calce quienes intervinieron en ella.

LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

ANEL BAÑUELOS MENESES
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.

DAVID ÁLVAREZ OCHOA
SECRETARIO DE FINANZAS

HOMERO MENESES HERNÁNDEZ,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DIRECTOR GENERAL DE LA
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

ERNESTINA CARRO ROLDÁN
PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE TLAXCALA

FLOR DE MARÍA LÓPEZ HINOJOSA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.

JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

MARÍA GUADALUPE VÁSQUEZ PÉREZ,
ENCARGADA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TLAXCALA

GUADALUPE HERNÁNDEZ MONTES
PROCURADORA PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

RUBÉN FERNANDO HERNÁNDEZ MEJÍA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN
DE PROCURADURÍASMUNICIPALES DE PROTECCIÓN,
EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA HONORÍFICA
DEL SISTEMA ESTATAL DIF

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.